847

176

Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública

Asunción, Diciembre 21 de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha de ayer;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores Sotero Melgarejo y Manuel Lizandro Fueces de Paz de los Departamentos de San Juan Bautista de las Misiones y Santiago respectivamente en reemplazo de los Señores Pedro Barrios y Pablo Paredes que renunciarón.

Artº 2º Dénse las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Baez

Cayetano Ramos